

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUM. 272

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Cistierna

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Cistierna, de la que es titular doña Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que se instruye en esta Recaudación contra D. Esteban Corral Sánchez, hoy sus hijos D. Vicente y don Eusebio Corral Sánchez, por débitos al Estado, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez, se celebrará el día 21 de diciembre, a las once horas, en el Juzgado Comarcal de Cistierna.

1.^a Finca urbana en el casco de Cistierna, de extensión ignorada, en la que se encuentran instaladas las edificaciones de oficinas (con planta baja y piso); una fábrica de briquetas y ovoides con chimenea; un depósito de brea; un almacén; una fundición; una panadería, etc. Comprende también patios y línea férrea particular que enlaza con la de los ferrocarriles de La Robla. Linda: Norte y Este, con línea férrea de los ferrocarriles de La Robla; Sur, con Elías y Eusebio

Corral Sánchez y calle de Crescencio García; Oeste, calle de Hulleras del Esla. Capitalización, 1.900.000 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 1.296.666 pesetas. Depósito para licitar, 95.000 pesetas.

2.^a Una casa con huerta o jardín, en el casco de Cistierna, de planta baja y piso, de extensión ignorada, que linda: por el frente, con la calle de Crescencio García, cuyo número 4 ocupa; fondo o Norte, con edificaciones y patios de herederos de Esteban Corral, citada en el apartado anterior; izquierda, los mismos, y derecha, herederos de Elías Corral. Capitalización, 600.000 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 400.000 pesetas. Depósito para licitar, 30.000 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la

presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

En Cistierna, a 23 de noviembre de 1967.—El Recaudador Auxiliar, Vicente Alvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5549

ORGANIZACION SINDICAL**DELEGACION PROVINCIAL DE LEON**

Contratación por sistema de gestión directa para la adquisición de mesa en forma de "U", butacas, mesita, guía-carril, cortinaje, carpetas y ceniceros de mesa con destino a la nueva Sala de Juntas en esta C. N. S.

Convocado dicho concurso, el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S., sito en la Avenida de José Antonio, número 3.

Presentación de ofertas durante las horas de oficina, en la Administración Provincial Sindical de León, durante doce días naturales siguientes, a contar desde aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La

apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de este Organismo, a las doce horas.

León, 25 de noviembre de 1967.—
El Presidente de la Junta E. A. P.,
Antonio Díez Sandes.

5524 Núm. 3997.—176,00 ptas.

Contratación por sistema de gestión directa de mobiliario y enseres, menaje de cocina y libros biblioteca, que se pretenden adquirir con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional de Ponferrada.

Convocado dicho concurso, el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el

tablón de anuncios de esta C. N. S., sito en la Avenida de José Antonio, número 3, y en el domicilio de la Institución Sindical en Ponferrada.

Presentación de ofertas durante las horas de oficina, en la Administración Provincial Sindical de León, durante doce días naturales a contar desde el siguiente a aquél en el que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones en la Sala de Juntas de este Organismo, a las doce horas.

León, 25 de noviembre de 1967.—
El Presidente de la Junta E. A. P.,
Antonio Díez Sandes.

5524 Núm. 3996.—176,00 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON**NOTIFICACIONES**

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

IMPUESTO SOBRE EL LUJO.—TENENCIA Y DISFRUTE DE AUTOMOVILES

Núm.	Contribuyente	Domicilio	Vehículo	Cuota a ingresar
4.872	José María García Oncins	Ponferrada.—J. Antonio, 50	LE-30534	1.200
5.047	David Modino Díez	Quintana-Castrillo	LE-15795	700

El ingreso de estas cantidades deberá efectuarse en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Contra la liquidación que se notifica pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos en el plazo de ocho días, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.—CADUCIDAD.—DEBITOS DE 1965-1966

Núm. Expediente	Contribuyente	Domicilio	Nombre de la mina
9.437	Matilde San Juan Asla	Bilbao año 1965	Estella
9.402	Hulleras del Norte, S. A.	"	Abandonada
9.416	La misma	"	Luzdivina
4.953	La misma	"	Azucena
9.520	La misma	"	Bendición
13.249	Félix Villanueva Pérez	Ponferrada 1966	M. ^a Angeles

Estas minas han sido declaradas caducadas por falta de pago, por acuerdo de esta Delegación de Hacienda de fecha 26-IX-67 las cinco primeras y de 28-IX-67 la última, lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicho acuerdo pueden interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de noviembre de 1967.—El Administrador de Servicios (ilegible).

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE EMPRESA

Convenio Provincial núm. 3.—Mayoristas de Productos Cárnicos (Jamones).—Año 1967

Núm.	Contribuyente	Domicilio	Cuota a ingresar
2	José Abella Rodríguez	Candín	9.500
39	Francisco Nieto García	Val de San Román	4.500

Convenio Provincial núm. 17.—Sastrería a medida.—Año 1967

200	Félix López González	Villadangos	900
-----	-----------------------------	-------------	-----

Convenio Provincial núm. 28.—Elaboradores de Vinos.—Año 1967

Núm.	Contribuyente	Domicilio	Cuota a ingresar
5	José Alonso Alvarez	Ardón	4.200
50	Laudelino Casado Alvarez	Villibañe	6.900
61	Saturio Fernández	Arganza	3.100
70	Isidoro Fidalgo	San Cibrián de Ardón	2.300
77	Manuel de la Fuente Garrido	Ardón	3.500
93	Florencio González	Joarilla	1.500
210	Francisco de Pino	Valdevimbre	4.600

Convenio Provincial núm. 47.—Taller de Reparación de Vehículos.—Año 1967

55	José Beain Blanco	Vega de Espinareda	7.500
75	Herminio Casado Quintanilla	Santa María del Río	8.000
97	Aurelio Díez	León.—Calle San Pedro	1.500
110	Francisco Esteban	León.—Rúa, 44	2.000
129	Cecilio Fernández López	Ponferrada.—Cuatro Vientos	4.000
143	Jesús Franco Alonso	Toral de los Vados	2.500
156	Vicente García Aller	Astorga	4.500
172	Isaac García García	Bembibre	2.500
209	Alfredo González Tosar	Villablino	2.000
210	José González Tascón	Santiago Molinillo	2.000
217	Riquelme Gutiérrez Robles	León.—Corredera, 17	3.200
283	José Meije Lorenzo	Bembibre	15.000
301	Simón Núñez Domínguez	Bembibre.—Carretera Madrid	3.000
308	Toribio Otero López	Astorga	5.500
318	Jesús Pérez	La Bañeza.—Calle Ribera	2.500
321	Ramón Pérez Mondes	Ponferrada.—P. Interior, 11	1.000
326	Manuel Prada Blanco	Ponferrada.—Carretera Orense	8.500
360	Francisco Rodríguez Méndez	León.—Carretera Astorga, 13	3.500

Convenio Provincial núm. 52.—Bailes y Salas de Fiesta.—Año 1967

135	Manuel Robles Díez	Garrafe de Torío	590
-----	--------------------	------------------	-----

Convenio Provincial núm. 53.—Mayoristas de Vinos.—Año 1967.

15	Fernando Arias García	Ponferrada.—Calvo Sotelo	2.000
41	Consuelo Fernández Gutiérrez	Villafranca del Bierzo	4.900
49	José Fuentes Martínez	León.—Puerta Monedas, 6	1.200

Convenio Provincial núm. 66.—Reparadores de Calzados.—Año 1967

2	Francisco Alonso García	León.—Palomera, 11	279
6	José Arenillas Fernández	León.—Rodríguez del Valle, 39	279
7	Francisco Bajo Rodríguez	León.—Juan G. Acevedo, 1	279
16	Domiciano Carpintero Robles	León.—Padre Isla, 68	279
18	Constantino Corzo Suárez	León.—Dr. Fléming, 20	279
24	Florentino Estébanez Martín	León.—Travesía de la Iglesia, 3	279
36	Luis García Rodríguez	León.—Suero de Quiñones, 43	279
38	Pedro García Torres	León.—Av. Quevedo, 2	279
42	Adriano González Pérez	León.—Rodríguez del Valle, 4	279
43	José González Rodríguez	León.—Astorga, 11	279
45	Pedro González Suárez	León.—Alvaro López Núñez, 13	279
47	Octavio Guayo Mansilla	León.—Gómez Salazar, 28	279
51	Pablo González Marcos	León.—República Argentina, 17	279
76	Manuel Rodríguez López	León.—Barrio La Vega, 7	279
81	Baltasar Sánchez García	León.—C./ Vega, 11	279
82	Baltasar Santamarta González	León.—Alvaro López Núñez, 13	279
85	Cándido Santos Anás	León.—Carretera Zamora, 1	279
97	Angel Claro Martínez	Astorga.—M. Gullón	279
101	Ramón García Fernández	Astorga.—Modesto Lafuente	279
114	Valentín Fernández Prada	Ponferrada	279
115	Delmiro Lanzón González	Ponferrada.—Cuatro Vientos	279
119	Francisco García García	Ponferrada.—Flores del Sil	279
127	Máximo Río Gómez	Ponferrada.—General Sanjurjo, 29	279
144	Miguel Juan Celadilla	Villadangos	279
156	Francisco López Miñambre	Castrillo de la Valduerna	279

El importe total de las cuotas señaladas en los Convenios reseñados deberán ser ingresados en esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por giro postal tributario, ingreso o transferencia bancaria, dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la comunicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin verificar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio.

En caso de disconformidad los interesados pueden interponer recurso en el término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y los presentarán ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, dirigidas a la misma y se podrán fundar en aplicación indebida de las reglas de distribución, en agravio absoluto, en inclusión indebida en el convenio o en error material, de hecho o aritmético, en la liquidación.

IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA POR BENEFICIOS

Junta núm. 6-60/10-621.—Comercio cereales, harinas, piensos, legumbres y patatas.—1965

Núm.	Contribuyente	Domicilio	Base imponible	Cuota a ingresar
------	---------------	-----------	----------------	------------------

62	Vicene González Abián	León.—San Pedro, 26	50.000	816
----	------------------------------	---------------------	--------	-----

Junta núm. 3-22.—Fabricación de caramelos.—Año 1966

3	Andrés Casas Nieto	León.—Car. Nava, 11	40.000 devolver	1.237
---	---------------------------	---------------------	-----------------	-------

Junta núm. 7-100.—Fabricación de Aglomerados.—Año 1964

6	Luis Velilla González	León.—S. Vega-A, 20	40.000	3.736
---	------------------------------	---------------------	--------	-------

Junta núm. 8-822.—Revestimiento, escayolado y afines.—Año 1966

25	Fernando Campesino Caramés	León.—S. Quiñones, 30	45.000	3.000
----	-----------------------------------	-----------------------	--------	-------

Junta núm. 9-86.—Espectáculos de Ferias y Verbenas.—Año 1966.

1	Guzmán Gómez Díaz	Ponferrada.—Luciana Fdez.	52.500	2.900
---	-------------------------	---------------------------	--------	-------

Junta núm. 14-100/601.—Aserrado, Mayor y especulación maderas en general.—Año 1965.

220	Antonio Fernández Bao... ..	Oencia	40.000 devolver	49
-----	-----------------------------	--------	-----------------	----

221	Horacio Fernández Blanco.....	Tombrio de Abajo	40.000 devolver	99
-----	-------------------------------	------------------	-----------------	----

238	Daniel Gutiérrez Reguera.....	Fresnedo	25.000 devolver	782
-----	-------------------------------	----------	-----------------	-----

Junta núm. 15-273/275.—Fca. Montaje y Rep. calefacción, fontanería y similares.—Año 1966.

35	Pedro Lapuente González	La Robla.—Cotanillo	43.000	2.852
----	--------------------------------	---------------------	--------	-------

36	Tirso Gómez Arias	Bembibre	28.000	2.726
----	-------------------------	----------	--------	-------

Junta núm. 19/611.—Mayor de pieles sin curtir.—Año 1966.

6	Eugenio Diez González.....	Palanquinos	105.000	11.888
---	----------------------------	-------------	---------	--------

Junta núm. 21/631.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Año 1966.

142	Francisco Ramos Perioda.	León.—Cra. Nava, 57	25.000	466
-----	-------------------------------	---------------------	--------	-----

Junta núm. 23/10.—Elaboración de Vinos.—Años 1964-65.

7	Vicente Cano Reyero.....	Ardón	98.000	10.910
---	--------------------------	-------	--------	--------

Junta núm. 23/61.—Comercio de vinos, aguardientes y licores.—Año 1965.

54	Evencio Guerra Puerto.....	Villablino	70.000	6.604
----	----------------------------	------------	--------	-------

119	Serafin Gallardo Alvarez.....	Bembibre	50.000	2.828
-----	-------------------------------	----------	--------	-------

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL.—EVALUACION GLOBAL

Junta núm. 25/5.—Peritos Industriales.—Año 1965.

10	Jesús del Barrio Marin.....	León.—Relojero Losada, 4	8.000	440
----	-----------------------------	--------------------------	-------	-----

El importe de las cantidades que se indican deberá hacerse efectivo en el plazo de QUINCE días por uno de los procedimientos siguientes:

1.º Desde el lugar de su residencia, por GIRO POSTAL TRIBUTARIO o por medio de CHEQUE en correo certificado, indicando en ambos casos el número y denominación de la Junta de Evaluación.

2.º En la CAJA de esta Delegación de Hacienda, en metálico o por cheque a favor del Tesoro Público y cruzado al Banco de España, en horas de 10 a 12 de la mañana.

Contra la liquidación cuyo importe se indica, pueden interponerse los siguientes recursos:

—Recurso de reposición ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de ocho días.

—Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

—CONTRA LA BASE IMPOSITIVA, recursos por agravio absoluto o por agravio comparativo, ambos ante la Administración de Tributos en el plazo de quince días.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en el plazo de quince días, transcurrido el cual se exigirán los descubiertos en vía de apremio.

León, 21 de noviembre de 1967.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco.

5440

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de

Pobladura del Bernesga

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta el presupuesto ordinario y repartos para el año 1968, por plazo hábil de quince días.

Pobladura, 24 de noviembre de 1967.
El Presidente, Ignacio García.

5489 Núm. 3993.—44,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 2 de diciembre próximo en primera convocatoria y para el día 3 del

mismo en segunda, con el siguiente orden del día:

Para tratar del revestimiento de las vías de riego, según el proyecto que presenta la Concentración Parcelaria.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda, en el sitio de costumbre, a las 15 horas.

Santibáñez de Rueda, a 15 de noviembre de 1967.—El Presidente, Avellino García.

5344 Núm. 4000.—110,00 ptas.